

Con la finalidad de evaluar al personal estatutario que participe en la próxima convocatoria del procedimiento ordinario para acceder a la carrera profesional del Servicio de Salud, deben constituirse comités específicos de evaluación en las diferentes gerencias y en los Servicios Centrales, de conformidad con el punto 16 del Texto consolidado de los acuerdos sobre el sistema de promoción, desarrollo y carrera profesional del personal estatutario dependiente del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB n.º 42, de 2 de abril de 2016).

Podrán participar en los comités específicos de evaluación de los Servicios Centrales las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- tener la condición de personal estatutario fijo
- no ser miembro del Comité Central de Carrera
- no participar en el primer procedimiento ordinario destinado a las personas que, en fecha de 30 de junio de 2016 o de 30 de junio de 2017, puedan acceder o cambiar de nivel de carrera

Las personas interesadas que deseen ser miembros de dichos comités tienen que enviar una solicitud con el título "Participación en comités específicos de carrera" antes del día 24 de enero de 2017 por correo electrónico a la dirección **carreraprofessional@ibsalut.es**. Además, deben indicar los datos siguientes:

- nombre y apellidos
- DNI
- categoría profesional
- grupo profesional
- correo electrónico

Entre todos los solicitantes se hará un sorteo para seleccionar a los miembros de los comités.

Palma, 16 de enero de 2018

El director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Gabriel Lladó Vidal